

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA ■ FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media íd.	65 —	
Cuarto íd.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, pcrmutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Provisión de Escuelas y sueldos. Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid. Análisis gramatical. Provisión de Escuelas. Por amor a los niños. Sobre el deber. Fiestas del Arbol. Para una Biblioteca escolar. Veladas teatrales. Maestro concejal. Libros y revistas.—Asociaciones de Maestros.—Asamblea pedagógica.—Ecos del Magisterio. Crónica general y Correspondencia —La protección de los huérfanos.—Hágase el honor completo.—Análisis gramatical.—Revista femenina.—Temas educativos: La atención.—Preguntas y respuestas.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general.

LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

CERVANTES, EDUCADOR

por

EZEQUIEL SOLANA

Por Real orden de 22 de octubre de 1912, el Maestro debe «leer y explicar brevemente trozos de las obras cervantinas más al alcance de los escolares». En este libro se hace primero un estudio de Cervantes y su obra, y luego, en trozos escogidos, puestos por orden alfabético de asuntos, se seleccionan trozos de sus principales obras. Forma un tomo de 124 páginas

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

LA NIÑA INSTRUIDA

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Este libro consta de tres secciones. En la primera se trata de la Fisiología; en la segunda, de la Higiene y Economía, y, en la tercera, de Medicina doméstica. Consta de XXXII lecciones, divididas en dos partes: una extensa para lectura y un resumen para ser confiado a la memoria. Forma un tomo de 108 páginas ilustradas con 22 grabados

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas y sueldos.

Insertamos en otro lugar la Real orden dictada para regularizar los ejercicios de las oposiciones restringidas y procurar que duren el menor tiempo posible evitando molestias y gastos a los aspirantes.

La Real orden nos parece un acierto completo, y nosotros, que nos pasamos la vida señalando defectos a la Administración y pidiendo orden y diligencia en todos sus actos, tenemos el mayor gusto en aplaudir lo que ahora se dispone.

Ello, además, está tan de acuerdo con lo que nosotros hemos venido pidiendo, que ese aplauso es obligado, merecido y consecuente.

Veamos algunas razones: Era preciso evitar dos viajes a la mayoría de los Maestros y Maestras que han solicitado en 4.000 y en 3.500 pesetas, y esto lo habían solicitado los interesados y lo habíamos pedido nosotros recogiendo esa justa aspiración, y a ello se da una solución plenament: satisfactoria. No harán más que un viaje realizarán ambos ejercicios en días sucesivos, del 21 de abril al 3 de mayo, y esto era cuanto podían apetecer.

Era menester también que no hubiese duplicidad de propuestas, es decir, que no se diera a un Maestro plaza de 4.000 pesetas en un Tribunal y luego de 3.500 en otro, restando una plaza a los demás, y esta necesidad se satisface igualmente de una manera hábil y muy acertada.

Los dos Tribunales de Maestros harán las calificaciones con toda independencia y colocarán a los aspirantes por orden de méritos; pero la lista del de 3.500 pesetas no se hará pública, y quedará reservada en su Tribunal hasta que el de 4.000 pesetas haya hecho la adjudicación; pasará entonces lista de los propuestos para las plazas al otro Tribunal, y éste hará la adjudicación, corriendo la lista, si alguno de los en ella incluidos va ya propuesto para las 4.000 pesetas. Nos parece esta solución, que nadie había sugerido, un acierto de la Dirección de Primera enseñanza.

La reunión de opositores de 8.000 y de 7.000 pesetas, para que realicen los ejercicios conjuntamente, si bien con temas distintos y de igual manera los de 6.000 y 5.000, es medida prudente y acertada porque son

en número reducido y pueden acomodarse, con toda facilidad, en muchos locales de Madrid. ¿Para qué obligar a los Tribunales a demorar los ejercicios?

El hecho de resolver todo esto y hacerlo público con más de veintitrés días de anticipación, rectifica un error de la Real orden de convocatoria, la cual disponía que los Tribunales se reuniesen y comenzaran a funcionar a los cinco días de quedar aprobados, plazo perentorio que imposibilitaba, realmente, la asistencia de los opositores de Canarias y aún los de la Península, si se tiene en cuenta que las resoluciones llegan a muchos pueblos tres o cuatro días, y a veces más, después de publicarse en la *Gaceta*. Por eso, la rectificación que ello supone, merece también el juicio más favorable.

Se dirá que todavía no se han resuelto algunas reclamaciones presentadas a la calificación de los aspirantes por puntos, según sus servicios y títulos, pero ello estará seguramente resuelto mucho antes de que los Tribunales funcionen, y aunque tardaran más, no habría daño alguno, pues ha de recordarse que esa calificación no es menester hasta que esté hecha la de los Tribunales, a la cual ha de sumarse.

Las dudas que tenían los aspirantes sobre fechas, plazos y demás, quedan resueltas con esa disposición, y ya sólo les queda un trabajo, el de prepararse a los ejercicios y tener buena suerte, que a todos deseamos.



Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.—En la última sesión ha acordado:

Aumentar en 510 pesetas, o sea lo que corresponde al 10 por 100, los alquileres que hoy se satisfacen por dos Escuelas públicas en la casa números 13 y 15 de la calle de Juan de la Hoz de esta corte.

Aumentar en 440 pesetas, o sea lo que corresponde por el 20 por 100 sobre los alquileres que hoy se satisfacen por el local Escuela pública, con vivienda para la Profesora, instalada en la casa número 94 de la calle del Amparo.

Aprobar la correspondiente corrida de escalas reglamentaria para cubrir la vacante producida por fallecimiento de D. Carlos Martínez Fornos, que venía desempeñando

el cargo de Profesor de Mecanografía, y que figura en el vigente Escalafón de Profesores especiales entre los de la categoría de término, y como consecuencia el ascenso de las Profesoras doña María Lendines del Olmo, que pasará a la categoría de término, con el haber anual de 3.000 pesetas, y el de doña Valentina Golbato Dardat, a la de ascenso, con 2.750 pesetas anuales.

Autorizar el gasto de 6.500 pesetas para la adquisición de mobiliario con destino al despacho de la Dirección, cantina, cocina y baños- duchas del Grupo escolar Pardo Bazán, y el de 2.000 pesetas, para la adquisición de material de todas clases destinado al referido Grupo, y conceder al propio tiempo un amplio voto de confianza a la Alcaldía Presidencia para la aplicación de este gasto.



Análisis gramatical.—El exceso de original nos ha impedido publicar antes la cláusula para analizar, que últimamente propusimos, en la forma ya analizada que se pretendía.

Hemos recibido muy apreciables trabajos de D. Pedro Vázquez, de Gaibor; de D. Samuel Prats, de Benicolet; de D. Luis Castillo Almeno; de R. R. Fernández; de D. Cirilo Redondo, de Piñel de Abajo; de D. Mariano E. Moliner, de Vicálvaro; de «Una Maestra»; de doña Manuela Andrade y González, de La Coruña; de «Una opositora» y de P. A. S., de Valencia.

Todos estos trabajos son muy apreciables, y cualquiera de ellos podría publicarse. Pero tomamos el primero que se recibió, que es el firmado por D. Pedro Vázquez, agradeciendo a todos los demás su decidido concurso y pidiéndoles nos dispensen si sus trabajos no son publicados.



Provisión de Escuelas.—Nuestro Director ha recibido un oficio, en que se dice lo siguiente:

«*Escuela Normal de Maestros de Soria:* Tengo el honor de comunicarle que el Claustro de Profesores de este Centro acordó, en sesión del 29 de febrero próximo pasado, se dieran a usted las más expresivas gracias por su editorial del día 9 del mismo mes, titulado «La provisión de Escuelas», en cuyo trabajo se hace una noble defensa de las Escuelas Normales, y se reconoce su elevada misión formadora del Magisterio primario, proponiendo se realicen en dicho Centro

los ejercicios de provisión de Escuelas, según reclama la lógica, y, como usted dice, «la conveniencia de la propia enseñanza».

Este Claustro vería también con gusto la colaboración de la Inspección, que, acaso por un error de imprenta, se omite en el artículo citado.—Dios guarde a usted muchos años.—Soria, 2 de marzo de 1928.—El Director, *Pedro Chico.*»

Agradecemos esta adhesión tan expresiva, y nos proponemos insistir sobre ese asunto de verdadera trascendencia.



Por amor a los niños.—Donativos para los fines de protección al niño, propuestos por el Sr. Carrillo, con motivo del homenaje organizado en su honor.

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	4.392,40
D. Salvador Forner (Díacono)	2,00
Sr. Coadjutor de Lastres.	3,00
Sr. Organista de Colunga.	3,00
Sr. Coadjutor de Gobinder.	3,00
Sr. Cura párroco de Gobindes.	5,00
Srta. Asunción Lorenzo Pérez.	2,00
Srta. Amada López González.	2,00
D. Benigno Tomé, de Soviela.	3,00
D. Julián Rincón, de Valladolid.	2,00
D. Carlos Patino.	1,00
D. Ernesto Argüelles.	1,00
D. José Belda	1,00
D. Fermín Martínez.	1,00
D. José R. Polanco, Puebla de la Mujer Muerta.	1,00
D. ^a Luisa Araoz, Madrid.	1,00
D. José Miguel Roldán (Maestro nacional).	1,00
D. Manuel Romero (Maestro nacional).	1,00
D. Julián López Agüero (Maestro nacional).	1,00
D. ^a Milagros Zubiri y 12 Profesoras (Grupo Luis Vives, Madrid).	13,00
D. Francisco García Serrano.	1,00
D. Melquiades Marcos Rodríguez.	1,00
D. Santos Conde Olite.	1,00
D. Ambrosio Sanz Sánchez.	1,00
D. Ricardo García.	1,00
D. ^a Julia Caminals, Casarrubielos.	1,00
<i>Suma y sigue.</i>	<u>4.445,40</u>

Las listas de adhesiones quedarán cerradas al finalizar el presente mes.

La Comisión organizadora del homenaje al Dr. Carrillo Guerrero cree no haber incu-

rrido en omisiones; pero, caso contrario, ruega a quien no haya visto publicado su nombre, habiendo enviado su adhesión, que tenga la bondad de notificarlo a la Tesorera, doña Luisa Bécares, Plaza de Santo Domingo, 11, o al Delegado de dicha Comisión, D. Rodolfo Tomás y Samper, Alcalá, 115, para incluirlo en una de las últimas relaciones que se publiquen.



Sobre el deber.—El deber cumplido, ha dicho el Cardenal Segura, es el que hace al héroe en este mundo; que no es sólo heroísmo el deber que se cumple en los campos de batalla, sino el de todos los órdenes de la vida. Es héroe el labriego que afanosamente riega con su sudor los campos, héroe el obrero que trabaja denodado en la fábrica y el taller, héroe el médico que asiste a los enfermos infecciosos con desprecio de su vida. ¡Cuántos héroes anónimos hay que no han recibido público homenaje a su heroísmo, ni lo recibirán, tal vez, hasta el día de las grandes revelaciones, de la eterna recompensa!

Los enemigos que se oponen al cumplimiento del deber son, principalmente, la cobardía, el interés y el egoísmo. El deber es duro, cuesta trabajo, pero ofrece grandes satisfacciones. Dichoso aquél que puede decir con el profeta: «He cumplido con mi deber; espero el premio que Dios me prepara en el cielo».

Las anteriores frases las ha dirigido los pasados días el Cardenal a los niños, especialmente, que asisten a sus conferencias en Toledo. Dignas son de que los Maestros las repitan en las Escuelas, exponiendo a los niños el mérito y las satisfacciones del deber cumplido.



Fiestas del Arbol.—*Humanes* (Guadalajara).—El domingo 11 de marzo, con un día primaveral, se celebró en esta villa la Fiesta del Arbol.

A las tres de la tarde reuniéronse en la puerta del Ayuntamiento los niños y niñas de las cuatro Escuelas nacionales, llevando cada Escuela su correspondiente bandera.

El párroco, Sr. Escobar, procedió a la bendición de los árboles que se habían de plantar, siendo unos 450, donados por los señores industriales de esta localidad, don Eliseo Sanchis y D. Benito Torres.

Después, trasladáronse a los diferentes

sitios elegidos para plantar los árboles entonando preciosos himnos.

En la plaza pública, por no haber en la Escuela, el alcalde, desde el balcón del Ayuntamiento, pronunció un elocuente discurso alusivo al acto, haciéndonos ver las múltiples utilidades que el árbol proporciona y valiosísimos frutos que, pródigamente, nos ofrece.

Don José María Guijarro, Maestro nacional, explicó los beneficios que el árbol reporta a la vida del hombre, en cuanto a higiene, industria y riqueza.

Niños y niñas de las cuatro Escuelas pronunciaron discursos y poesías alusivos al acto, siendo todos los oradores aplaudidos por el vecindario en masa que estaba reunido.

Momentos después, se repartieron dulces a los niños, donativo del Ayuntamiento.

Terradillos de Esgueva (Burgos).—Con gran esplendor se ha celebrado, por tercera vez en este pueblo, la cuta y simpática Fiesta del Arbol.

Se plantaron cien árboles y los niños pronunciaron discursos y poesías, terminando con el Canto a la Bandera.

Pronunciaron elocuentes discursos el señor Maestro, D. Juan Campillo; el culto practicante, D. Modesto Bengochea, y el secretario del Ayuntamiento, D. Faustino Picón; siendo todos muy aplaudidos.



Para una Biblioteca escolar.—En premio a los incesantes trabajos que viene haciendo el Maestro de Tella (Huesca), para crear en su Escuela una biblioteca para los jóvenes alumnos, el Ayuntamiento ha acordado concederle 30 volúmenes escogidos con que se inicie esa biblioteca.

Es de alabar y de agradecer.



Veladas teatrales.—Según nos escriben de Gabarda (Valencia), los niños y niñas de aquellas Escuelas nacionales se proponen celebrar varias veladas teatrales con objeto de allegar fondos con que adquirir un aparato de proyecciones para amenizar la enseñanza.



Maestro concejal.—Nuestro distinguido compañero D. Juan Garreta, Maestro de Rialp (Lérida), ha sido nombrado concejal de dicho Ayuntamiento y cabo del Soma-tén del distrito.

Le felicitamos por la distinción.

LIBROS Y REVISTAS

Boletín de la Real Sociedad Geográfica, cuarto trimestre de 1927, de la página 324 a la 488, en 8.º, 1928.

Este cuaderno tiene trabajos muy interesantes, y entre ellos uno del Ingeniero geógrafo D. Antonio Revenga, sobre el perfil longitudinal del río Guadalquivir; otro, del P. Agustín Jesús Barreiro, sobre la expedición al Pacífico de una Comisión de naturalistas españoles, en los años 1862 a 1865, escrita por D. Marcos Jiménez de la Espada, y ahora publicada por vez primera; otro, de D. Victoriano Fernández Ascarza, sobre la Asamblea Geodésica y Geofísica de Praga, celebrada en el mes de septiembre pasado, una crónica muy variada e interesante sobre diferentes cuestiones geográficas, actas de las sesiones, bibliografía, etc., etc. De un modo especial debemos citar, con elogio, el trabajo del Sr. Revenga sobre la cuenca del Guadalquivir; es un estudio, con amplia información, muy documentado, de la cuenca de dicho río en las distintas provincias que atraviesa, acompañado de un excelente mapa, a la escala de un millón, delicadamente dibujado y de un instructivo perfil del río en todo su recorrido. Es un trabajo muy interesante, por el cual felicitamos al autor y a la Sociedad Geográfica.



Un día en Toledo, guía artística ilustrada, por P. Riera Vidal, 2.ª edición, 1928. 144 páginas en 8.º, 3 pesetas.

Al tomar este librito en la mano se siente ya su influjo atractivo con la bella portada en color de una calle típica toledana; luego esa atracción aumenta al repasar los 83 fotograbados, sacados de fotografías directas, y reproducidos con gusto y arte, y, finalmente, se confirma y conforta con la lectura de un texto claro y ameno, de estilo vivo y limpio, de documentación copiosa, con anécdotas y referencias históricas, que lo hacen interesante y delicioso. En el prólogo nos dice el autor que este «libro fué escrito pensando principalmente en los niños que en excursión escolar habían visitado esta ciudad, y en los que no han tenido la fortuna de conocerla; y lo fué para que los primeros pudieran repasar a todas horas los recuerdos que la visita les dejara en su memoria, y para que los segundos se iniciaran a distancia en el conocimiento y en el amor a la sin par Toledo».

Y ha ocurrido que un libro escrito pensando en los niños, con la claridad del lenguaje necesaria para que ellos lo entiendan, en lo que es interesante y ameno para cautivar la atención, en la ilustración copiosa para estimular la curiosidad, resulta el trabajo por excelencia para los mayores que no están iniciados en el conocimiento de aquella materia, que aquí es la inmortal Toledo. Agradecemos el envío de este librito, que hemos leído con gusto y emoción, refrescando con su lectura las impresiones de nuestras visitas a la ciudad por tantos conceptos gloriosa, y felicitamos al autor.



Se ha publicado el cuarto número de la revista *Baixeras*, con el siguiente sumario:

Notas locales de actualidad.

«La enseñanza del trabajo manual en el Grupo escolar Baixeras», por F. Martí Alpera, Juana Faig, Angeles Garriga, J. Casanovas, D. Ricart, M. Espectante, L. Alabart, M. Rexach, J. Montúa y Lorenzo Jou.

«Lecciones prácticas de Derecho usual», por Alejandro de Tudela.

«La percepción, el pensamiento y la acción según el Dr. Michotte», por el Dr. Emilio Mira.

«Memoria anual de los Amigos del Grupo escolar Baixeras», por el secretario Antonio Delgado y el presidente Melchor Ubago.

Reseñas de visitas y excursiones escolares realizadas en el último año.

Dos actos públicos en la Escuela Baixeras. Para los niños. Biografías de Julio Verne y C. Perrault, con motivo del centenario de ambos; cuentos de este último y poesías de Rubén Darío, Juan Alcover, Gabriel y Galán y Vicente Medina.

«Notas de viaje», por Enrique Martín.

Información relativa a la Asociación de Antiguos Alumnos, que acaba de constituirse.

Notas y noticias.

Bibliografía.



La propia honra. Este es el título de un drama, escrito para hombres sólo, primero de una colección de obras teatrales que su autor, Manuel J. Romero, ha comenzado a publicar bajo el título de «Galería dramática para aficionados». Vale 2 pesetas, y se halla de venta en esta Administración y Sociedad de Autores Españoles.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Vitoria.—*Confederación.*—En la última sesión se acordó:

1.º Hacer constar en acta el sentimiento que nos ha producido el fallecimiento del compañero D. Jacinto Arteche, Maestro que fué de Murguía y Subdelegado del partido de Vitoria.

2.º Igualmente ha producido sentimiento la jubilación del entusiasta compañero don Genaro Jorde, Maestro que fué de El Burgo.

3.º Por aclamación se nombra Delegado provincial a D. Raimundo M. Turumbay; ídem del partido de Vitoria, a D. Ovidio Pareda; ídem del partido de Amurrio, a don Amando Martínez; ídem Subdelegado provincial, a D. Lázaro Zaldívar; ídem del partido de Vitoria, a D. Eduardo Urturi.

4.º Inmediatamente deben ser unificados los Escalafones con ascensos por períodos fijos y con el mínimo sueldo de 3.000 pesetas para cuantos perciben menos, pasando cada uno con el número que tiene en el Escalafón, y no alegando para nada la condición de aprobado, ya que en tiempo oportuno no brindó la Ley derecho alguno a cuantos quedaron fuera del número de plazas anunciadas.

5.º Que las 500.000 pesetas aprobadas en presupuestos sean aplicadas a elevar el sueldo de 2.500 pesetas a cuantos compañeros se pueda de 2.000 y por antigüedad, como es lo más justo y más humanitario; pero con el único fin de abrir portillo, como suele decirse, que pasen, tan sólo, un compañero y una compañera de 2.500 al inmediato sueldo de 3.000 pesetas.

6.º Los compañeros de Alava, y con los mismos la casi totalidad de los que integran el segundo Escalafón, estaremos alerta para que en ningún momento sea falseada la razón, y serán elevados documentos y cartas a las más altas autoridades de la Nación.

7.º Los acuerdos 4.º, 5.º, 6.º y 7.º, han sido tomados por mayoría, habiendo salvado su voto el Delegado provincial.

8.º Nuestra suprema aspiración es que no existan oposiciones de ninguna clase en el Magisterio, porque con ello queda resentida la enseñanza y se postergan muchas veces respetables canas de muchos ancianos.

9.º Invitamos a la Comisión ejecutiva a que cuanto antes presente una solicitud a la Superioridad en que le manifieste que los

Maestros ingresados en la enseñanza antes del día 1.º de enero de 1920 deseamos que para los efectos de la jubilación se nos considere lo mismo que a los compañeros que antes de 1.º de julio de 1927 contaban veinte o más años de servicios abonables, ya que unos y otros empezamos a ejercer el cargo de Maestro con los mismos derechos pasivos.

10. Igualmente pedirá en la indicada solicitud que sea dictada una disposición en que a las viudas y huérfanos de los Maestros que empezaron a desempeñar Escuelas nacionales antes de 1.º de enero del año 1920, les sea reconocido el derecho al percibo de los dos tercios del sueldo que corresponda al Maestro fallecido, puesto que empezaron a ejercer la profesión con arreglo a lo dispuesto en la Ley del año 1887, Ley que quedó más asegurada con la dictada en el año de 1918.

11. Graduación de la enseñanza en todas aquellas localidades que sea posible, pero el cargo de Director será siempre ocasional y siempre tendrá a su cargo igual número de alumnos que sus restantes compañeros de sección.

12. Creación del Colegio de Huérfanos del Magisterio, como así lo dispone el vigente Estatuto.

13. Elevación al sueldo mínimo de 1.000 pesetas para todos los jubilados, viudas y huérfanos que tengan menos de esa cantidad.

14. Reconocimiento de pensión para los maridos viudos de Maestras, puesto que la misma cantidad abonan sus compañeras para pasivos.

15. Los compañeros excedentes irán al cuarto turno de traslado en las mismas condiciones que los demás.

16. Resolución del asunto referente a las Escuelas de Navarra, pues llevan cinco años sin ser provistas con Maestros propietarios.

17. Derecho a la propiedad de todos cuantos cuentan con servicios interinos, ya que sin los mismos mucho hubiera sufrido la cultura de nuestra amada patria y, sobre todo, en la provincia de Navarra.

18. Mostrar nuestro sentimiento y ayudar cuanto las leyes nos consientan al compañero Castilforte, pues vemos lo mucho que en su profesión se le molesta y lo mu-

cho que merece su digna persona como Maestro y como buen ciudadano.

19. Quedan aprobadas la cuentas presentadas por los Delegados.—El Delegado provincial, *Raimundo M. Turumbay*; El Delegado de Vitoria, P. O., *Ovidio Pereda*; El Subdelegado provincial, P. O., *Lázaro Zaldivar*; El Subdelegado de Vitoria, P. O., *Eduardo Urturi*.



Barcelona: La enseñanza privada. — El Colegio de Maestros Titulares Privados, en su última Junta general, celebrada bajo la presidencia de D. Federico Mensa, tomó por unanimidad, y en medio del mayor entusiasmo, los siguientes acuerdos importantes:

Hacer contar en acta la satisfacción con que el Colegio ha visto haberle sido concedida la Medalla del Trabajo a D. Leandro Villán, Maestro de Valladolid, y oficiar al Presidente de la Confederación de Profesores Particulares de dicha ciudad, comunicándole dicho acuerdo y rogándole lo ponga en conocimiento de dicho Sr. Villán.

Ponerse en relación inmediata con la citada Confederación de Profesores Particulares de Valladolid y con todas las demás de España de que se vaya teniendo noticia, con el fin de trabajar mancomunadamente en la consecución de nuestros ideales.

Ponerse, igualmente, en relación con la Asociación de Maestros Nacionales y con el Colegio de Doctores y Licenciados, ambos de esta ciudad, con el objeto de estudiar la manera de obrar de común acuerdo en las aspiraciones afines.

Trabajar activamente para que la Real orden de 29 de abril de 1925 entre en todo su vigor al terminar el plazo de cuatro años que en la misma se fija, para que todos los Colegios privados estén dirigidos por Maestros titulares.

Insistir, una vez más, cerca de los Poderes públicos para que la enseñanza titular privada, en todos sus órdenes y clases, esté completamente libre de toda tributación.

Visitar al señor Gobernador y al señor Rector de la Universidad para que acuerden la inmediata clausura de todos aquellos Colegios y Academias-Colegios fundados con posterioridad a la Real orden de 29 de abril y que no se hayan legalizado conforme a las disposiciones contenidas en la misma.

Hacer un llamamiento, por la prensa, a todos los Maestros titulares privados de Ca-

taluña para que ingresen en el Colegio o se junten en Comisiones, Grupos, etc., que mantengan relación con el Colegio para la defensa de los intereses de todos.

Estar a la expectativa de la reforma de la Constitución para que, llegado el caso, el Colegio de Maestros de Titulares Privados pida la redacción del actual artículo 12, en la forma que manifieste claramente que, para ejercer la enseñanza, en cualquier orden y clase, sea indispensable poseer el título correspondiente.

A continuación fué elegida, para el presente ejercicio, la siguiente Junta directiva: Presidente, D. Sebastián Solá Massana; Vicepresidente, D. Luis Valencia Brezosa; Secretario, D. Benito Durán Prunés; Vicesecretario, D. Faustino Beltrán Prats; Tesorero, D. Pedro Salafranca Armenter; Vocales: doña Sofía Santasusana Falip, doña Concepción Sales Bayés, D. Francisco Condeminas y D. José Salvador Bech.



Nacional del Magisterio primario. — Las Compañías ferroviarias se han dignado conceder los beneficios de la tarifa especial G. V. núm. 108 a favor de las personas que asistan a las sesiones de Directiva y Asamblea de Socorros Mutuos, que tendrá lugar según se determina en las convocatorias, durante los días 7, 8 y 9 del próximo abril.

Los billetes se expenderán desde el 2 al 8 de abril, y serán valederos para regresar del 8 al 19 del mismo mes, todas las fechas inclusive.

La tarifa especial de G. V. núm. 108, no permite la utilización de los trenes rápidos y expresos; pero en este caso, y por excepción, serán autorizados a hacer uso de los mismos los portadores de billetes de 1.ª clase, siempre que haya asientos disponibles, abonando los suplementos correspondientes, y sin que el número de Asambleístas pueda exceder de 18 en cada tren.

Rogamos a todas las personas que quieran asistir a las indicadas sesiones y a la Asamblea de la Sección de Socorros Mutuos, que, con tiempo suficiente, soliciten de esta oficina (apartado 12.303), las tarjetas de identidad.

Asimismo rogamos a cuantas personas dirijan cartas a la Comisión permanente, que lo hagan siempre al apartado 12.303.



ASAMBLEA PEDAGÓGICA

Fecha de la Asamblea

Ha quedado definitivamente fijada desde los días 15 de abril al 24, ambos inclusive; los billetes para la venida pueden obtenerse en cualquiera estación de España, desde el día 10 al 23 de abril, y se puede regresar desde el 16 de abril al 4 de mayo siguiente. En total la duración de los billetes es de veinticinco días. Hubiésemos deseado unos días más, pero no era posible dentro de las condiciones de la tarifa, y debemos agradecer a las Compañías la deferencia que han tenido con nosotros y con el Magisterio, que, al conceder hasta veinticinco días, han dado un plazo verdaderamente excepcional. Publicaremos en breve el programa de los distintos actos.

Información sobre locales y casas de los Maestros

La Sección segunda, que ha de estudiar este problema, ha acordado abrir una información para allegar el mayor número de datos posibles, y, al efecto, publicamos, en la última página de este número, un cuestionario, que rogamos a todos nuestros lectores contesten a la mayor brevedad. Si no pueden hacerlo en la misma hoja, añadan las que sea preciso. El asunto tiene la mayor trascendencia, y cuantos más datos poda-

mos aducir, mayor fuerza podremos hacer con las autoridades para lograr una reforma beneficiosa.

Cooperación de los padres a la obra escolar

El sábado último, a las cinco de la tarde, se celebró, bajo la presidencia del Sr. Hueso (D. Virgilio), la sesión para constituir la Comisión cuarta de la Asamblea. Asistieron los señores D. Alvaro González Rivas, D. Ricardo Campillo, D. Domingo Hidalgo, don Dionisio Correas, D. Regino Saldaña y don Sidonio Pintado como Secretario. Expuesto el objeto de la Comisión, se cambiaron impresiones acerca de los distintos aspectos del tema, de las posibles soluciones y se acordó, siguiendo el plan general de los trabajos preparatorios en todas las Secciones, abrir una información entre todos los Maestros, para que envíen ideas, planes, soluciones, ejemplos y datos para el mejor estudio del problema, considerándolo como de enorme importancia, tanto para el resultado de las labores escolares, como para el bienestar del Magisterio. La Comisión quedó en celebrar nueva sesión en el día de hoy, martes, para redactar el cuestionario que ha de servir para la información y, además, de guión para la ponencia.

ECOS DEL MAGISTERIO

Que conste.—Sin ánimo de molestar al Sr. León y Riego, y mucho menos de ofenderle, y sin que esto sirva de polémica, debo decirle que los verdaderos inconscientes son los iniciadores de ideas contrarias al sentir general de la clase y sus adheridos.

No quiero, es decir, no que emos esperar al maná como usted dice, sino que, como reconocido por nuestros superiores, al no poder vivir con 5 pesetas diarias de sueldo, creemos se nos debe de dar lo que se estime necesario para la vida sin oposición y sin prueba alguna.

No sé por qué pedir oposiciones libres para los limitados; ya están establecidas, y a ellas pueden concurrir, muy gallardamente, el Sr. León y sus tres compañeros, únicos, según se ve, conscientes de sus actos.

GABRIEL SANTOS

Las Maestras del sexto turno.—

Con frecuencia hacemos ver a las autoridades superiores la necesidad de que se provean las Escuelas vacantes dando la propiedad a las dignas compañeras que figuran en las listas con derechos adquiridos. Algunas de esas estimadas Maestras conocemos que llevan ya más de diez años de servicios prestados en Escuelas nacionales como interinas y en sustituciones, pasando un verdadero calvario y sin que les acabe de llegar ese día de tener Escuela en propiedad.

Creemos, pues, como caso de estricta justicia hacernos eco de sus deseos, y pedir que se confíen cuanto antes los nombramientos hechos en enero por el citado turno y puesto que existen Escuelas desiertas y vacantes, que se hagan nuevos nombramientos, procurando lo antes posible acabar con esa lista de Maestras interinas.

PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA 1928

DESIGNACION DE LOS GASTOS

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	4.500
2.º Para las Escuelas de Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaén, La Laguna, Las Palmas, León, Lérída, Logroño, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Santiago, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza, a 2.500 pesetas.....	100.000
<i>Material de oficina</i>	
3.º Para la Escuela de Madrid.....	1.000
4.º Para las 40 Escuelas provinciales antes detalladas, a 500 pesetas.....	20.000
Maestras	
<i>Gastos ordinarios de sostenimiento, conservación y de material de enseñanza</i>	
5.º Para la Escuela de Madrid.....	5.000
6.º Para las Escuelas de Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, Jaén, La Laguna, Las Palmas, León, Lérída, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza, a 2.500 pesetas.....	117.500
<i>Material de oficina</i>	
7.º Para la Escuela de Madrid.....	1.000
8.º Para las 47 Escuelas provinciales antes detalladas, a 500 pesetas.....	23.500
Gastos diversos de las Escuelas Normales	
<i>Servicios de cultura general y educación</i>	
9.º Para gastos de material y mobiliario pedagógicos con destino a las clases, laboratorios y talleres de trabajos manuales y servicios de educación y cultura.....	100.000
10. Viajes dentro de España realizados en común por alumnos y Profesores con fines científicos, artísticos y literarios.....	25.000
	397.500
CAPITULO 6.º—GASTOS DIVERSOS.—MATERIAL	
<i>ARTÍCULO ÚNICO.—Instituciones complementarias de la Escuela</i>	
1.º Subvenciones con destino a Colonias escolares para niños de las Escuelas nacionales, no pudiendo exceder el auxilio del Estado del 50 por 100 del coste de cada una, excepto en las organizadas directamente por el Ministerio.....	100.000
2.º Subvenciones con destino al servicio de Cantinas escolares y Ropero escolar de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza.....	100.000
	200.000
<i>Suma y sigue</i>	

DESIGNACION DE LOS GASTOS

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	200.000
3.º Para todos los gastos que ocasione la instalación y conservación de las Bibliotecas permanentes y circulantes de las Escuelas nacionales y adquisición y publicación de libros para las mismas.....	100.000
4.º Para ídem íd. de Campos agrícolas y Cotos sericícolas, avícolas y apícolas anejos a las Escuelas nacionales.....	75.000
5.º Para ídem íd. de Campos de recreo de las Escuelas nacionales y ensayos de educación física.....	20.000
6.º—Mutualidades escolares	
1 Oficial de Secretaría, a 2.000 pesetas de sueldo o gratificación.....	2.000
Subvención para el fomento de las Mutualidades escolares oficiales formadas por niños de las Escuelas nacionales.....	100.000
7.º—Gastos destinados a la preparación y perfeccionamiento del personal	
Cursos de perfeccionamiento para Maestros nacionales e Inspectores de Primera enseñanza y excursiones y viajes que se realicen dentro de España con fines pedagógicos por los Maestros y alumnos de las Escuelas nacionales.....	75.000
Ensayos pedagógicos	
8.º Para gastos de las Instituciones complementarias de la Escuela y ensayos pedagógicos y de educación social en los grupos Cervantes y Príncipe de Asturias de Madrid.....	30.000
9.º Para las Escuelas Maternales Modelo, dirigidas por Maestras nacionales designadas por la Dirección general de Primera enseñanza (dos Maestras de Sección de la Escuela Modelo de párvulos, a 2 000 pesetas; un Médico para dicha Escuela y otro para el grupo Cervantes, de Madrid, a 1.500; una Inspectora de orden y clase para la Escuela Modelo de párvulos, a 1 500, y una para cada una de las Maternales de Córdoba, Granada, Jaén, Jerez de la Frontera, Valencia y Zaragoza, actuales funcionarios, a 2.000; 5.400 pesetas de gasto de sostenimiento para cada una de las Escuelas Maternales de Madrid (Modelo de párvulos y Cervantes), Córdoba, Granada, Jaén, Jerez de la Frontera, Valencia y Zaragoza, y el resto del crédito para nuevas Escuelas Maternales.....	79.500
10. Subvención al Patronato de Las Hurdes para material, locales e Instituciones complementarias de la Escuela y remuneraciones a los Maestros.....	40 000
11. Adquisición de material para Escuelas ambulantes de Primera enseñanza y ensayos pedagógicos en pabellones transportables.....	23.000
12. Para cursos y clases gratuitas diurnas y nocturnas de enseñanzas prácticas y de aplicación a las profesiones para preparación de adultos.....	100.000
Servicios auxiliares	
13. Para todos los gastos necesarios al servicio de conservación y publicación del Escalafón general de Maestros nacionales y remuneraciones por trabajos extraordinarios al personal encargado de este servicio y al de provisión de Escuelas.....	15.000
14. Para todos los gastos de personal, material y dietas de la Comisión asesora del material de las Escuelas nacionales.....	7.000
Orientación profesional	
15. Para la organización de estos servicios en la Escuela Superior del Magisterio..	2 000
	868.500

(Continuará)

CRONICA GENERAL

Días 18 y 19 de marzo

Madrid.—Por una Real orden del Ministerio de Instrucción pública ha sido suspendido el curso Eugénico que venía celebrándose en la Facultad de Medicina de Madrid con entrada libre para todo el público. Las razones de esta medida se aducen en la Real orden en esta forma:

«Varios conferenciantes han expuesto opiniones y emitido conceptos verdaderamente demoleedores de la familia y de los fundamentos sociales, y destructivos de la santidad del matrimonio y de la dignidad de la mujer.

»Y aunque la discusión de temas como la Eugenesia y la Eutanasia, por su carácter crudamente materialista, suele ser peligrosa en sus derivaciones sociales, puede estimarse lícita en un orden puramente científico y de controversia doctrinal mientras se desarrolle entre hombres de ciencia y ante auditorios de profesionales con los necesarios conocimientos, mas no puede consentir el Poder público que se convierta en propaganda contra la natalidad, en regodeo pornográfico, ni en ofensa ni ataque contra la moral cristiana y los fundamentos éticos de la sociedad, con el consiguiente estrago entre los jóvenes que escuchan tan perniciosas teorías.»

—Se anuncia que la Real Academia de la Historia, a propuesta del señor Duque de Alba, publicará un epítome de Historia de España para las Escuelas.

—El glorioso escritor Sr. Palacio Valdés se halla enfermo de gravedad.

Provincias.—Se ha reunido en Zaragoza la Junta organizadora del Centenario de Goya, tomando importantes acuerdos para celebrar dicho acontecimiento.

—Se ha celebrado en Teruel una importante Asamblea de madereros, acordando peticiones para defender esta rama de la riqueza, amenazada por competencias extranjeras.

—Cerca de El Ferrol ha volcado un auto, ocurriendo desgracias.

Extranjero.—Han sido libertados dos de los seis ingenieros alemanes detenidos en Rusia.

—Ha terminado sus sesiones la Cámara francesa, que no volverá a reunirse hasta después de las elecciones.

—Está ya constituido el Gobierno egipcio, presidido por el jefe de los nacionalistas.

—La conferencia de Tánger empezará hoy, martes, con asistencia de representantes españoles, franceses, ingleses e italianos.

—La Cámara yanqui pide la reunión de otra conferencia del desarme naval.

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Villafranca Montes de Oca (Burgos), D. Salustio Wenceslao Arnáiz Marín, padre de nuestros buenos amigos D. Germán y D. Amancio, a quienes, así como a su señora madre doña Felipa, acompañamos muy sinceramente en su dolor.

—También en el mismo Villafranca Montes de Oca, y víctima de rápida enfermedad, ha dejado de existir, a los 27 años de edad, doña Gregoria Arnáiz Díez, hermana de don Enrique, Maestro de Santa Gadea del Cid (Burgos), a quien, así como a sus primos hermanos D. Germán y D. Amancio, a sus desconsolados padres y demás familia, que en tan corto espacio de tiempo han sufrido tan rudos golpes, acompañamos en su sentimiento.

En Coreses (Zamora), el padre de D. Teodoro y de D. Alonso García Camarón, Maestros nacionales, respectivamente, de Barcelona y de la Seca (Valladolid).

Doña María Antonia Moreno, Maestra nacional de la Carlota (Córdoba).

El niño Miguel Gutiérrez, hijo del Maestro nacional de Talavera la Real (Badajoz), D. Miguel Gutiérrez.

D. Emeterio Gutiérrez, Maestro muy distinguido de las Escuelas nacionales de Madrid.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y roamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

LECCIONES DE COSAS

EXTRACTOS DE UN
CURSO ESCOLAR; POR
EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR: 1,25 PESETAS

CORRESPONDENCIA

141. Desgraciadamente la jurisprudencia que han sentado es que cuando el Ayuntamiento da la cantidad que dice el Estatuto no hay derecho a reclamar, o por lo menos, no se atiende la reclamación.

23.131. Muy bien su artículo y muy bien que dedique al que fué su Maestro esos tributos de admiración, pero los originales de actualidad urgente nos impiden publicar artículos de esa naturaleza.

66. No se puede fijar el tiempo que tardan en esos expedientes; para el primero, debiera sobrar con un mes; para el segundo, con dos; pero, a veces, sin causa justificada, se tarda doble o triple; vea usted el art. 49 del Reglamento de Clases pasivas que hemos publicado en forma encuadernable o que hallará en el Anuario.

850. Lo tendremos en cuenta, y si la sentencia contiene datos de interés para la generalidad, la publicaremos, omitiendo su nombre; es frecuente eso de perder pleitos contenciosos.

7.064. Hemos publicado varias veces opiniones sobre ese asunto que están divididas y hemos pedido que se declare de una manera terminante, pero todo se aplaza; insistiremos.

1.492. Ya habrá leído usted en los artículos que hemos publicado que hemos conseguido que se respeten, en una buena parte, los derechos del Magisterio en materia de derechos pasivos.

681. La colocación depende de que haya usted elegido uno o varios rectorados; de no haber hecho exención ya estaría nombrada; de todos modos no creemos que tarde mucho; ingresando en la Superior del Magisterio se conserva la Escuela, se cobra una parte del sueldo, etc.; no veo medio de colocación en Madrid; ese de la Superior podrá ser uno para pasar tres años en la corte.

1.075. Con sujeción al art. 4.º de la ley de 27 de julio de 1928 que le es aplicable, no podrá percibir las dos pensiones por que pasan de 3.000 pesetas y deberá optar por la mayor; se aplica la legislación antigua en ese caso y por tener más de veinte años no puede transmitirla mientras viva; se añaden pliegos de papel sellado de 1.20 pesetas para anotar las diligencias que sigan.

040. Pídalos por instancia a la Sección administrativa; debieron conservar copias visadas de esos títulos.

63. Por ahora no hay muchas esperan-

zas de que tengan en cuenta esas oposiciones ni otras; del Estatuto no hay nada absolutamente todavía; la Asamblea está dedicada a ultimar la reforma de Universidades que ofrece muchos puntos de discusión.

321. Se trata de servicios prestados con sujeción al Estatuto de 1918 después de las oposiciones y ya no hay tiempo de pedir nada; es asunto viejo que se toca ahora necesariamente al tratar de revisar el Escalafón; no hemos podido proporcionar esos datos.

303. Puede usted ser asambleísta, y con mucha honra para nosotros; pasa a la Administración.

3 000. Procuraremos que den permiso, pero será siempre dejando atendida la enseñanza; será admitido como todos; esa sociedad de origen americano o inglés, es propiamente una asociación de gente rica que tiene por fin el mejoramiento moral de cada socio; está siendo muy discutida; es preciso que ellos lo elijan y lo busquen.

7.117. Su artículo pasa a la Comisión de Protección a los huérfanos; publicaremos los nombramientos y resolución de reclamaciones en seguida que se halla resuelto.

555. Dudo mucho que clausuren su Escuela, pero si así fuera, definitivamente podrá solicitar por el turno de traslado forzoso.

12-12. Varias veces se han hecho gestiones en ese sentido; pero es mucho, y la impresión es que no lo van a conceder; se publicará.

407. Tenemos un «Nomenclátor escolar», su precio, 10 pesetas; la «Fiesta del Arbol, de 1,50, y «Recreos infantiles», de 1 peseta. De esa lotería podemos adquirirle los billetes que desee.

1.864. No se puede anticipar fecha; le conviene consultar a la Academia Reus de esta corte, sobre oposiciones ajenas al Magisterio.

809. Termina su suscripción el 31 de marzo.

52. Tenemos diapositivas en celuloide que sirven para ese aparato, a 5 pesetas docena, con explicación.

123. No correspondió nada al nuestro número.

17. Puede devolver el Diccionario y mandar la diferencia y le remitiremos el Alemany. En lugar de la puma podemos regalarle 30 pesetas en libros de nuestra propiedad.

29.685. Esas dos materias fueron primeramente en un volumen; pero hubo de dárseles mayor extensión y se editaron en dos; precio de cada tomo, 5 pesetas.

20. Hasta ahora se cuentan como prestados en la misma Escuela; se pueden enviar fichas en esa época desde donde se halle.

1.100. Debe reclamar de la Dirección general de Primera enseñanza el reconocimiento de esos atrasos, por conducto y con informe de la Sección Administrativa, acompañando hoja de servicios y copia de la Real orden en que se funda; cuando se haga el reconocimiento se pasa a Hacienda para que lo incluyan en ejercicios cerrados y tardará mucho en cobrarse suponiendo que no lo nieguen por prescripción por haber pasado más de cinco años sin reclamar la deuda o atraso.

108. En el periódico hemos dicho claramente cuál es la situación respecto al reparto de las 500.000 pesetas; no se ha hecho

nada aún; quizá no se haga hasta dentro de un par de meses y hasta entonces nadie sabe como se repartirán.

3. En todas las provincias hay Escuelas vacantes para interinos.

900. Muy pocas veces conceden ese cambio, y solamente por muy justas razones.

4. La edad es hasta los treinta años, pero se está variando con frecuencia; explicaremos los distintos ejercicios; se están imprimiendo nuevos cuestionarios, es decir, los antiguos reformados en algunas materias, en otros siguen lo mismo, y en la actual convocatoria no la limitan por lo alto.

3.737. Al rebajarse el descuento sigue siendo el mismo el haber pasivo, según la escala que usted dice; hay que pagar inquilinato.

URODONAL

que limpia la sangre

se expende en frascos
de triple cabida
para una cura completa

Consortes

Maestro séptima categoría, de pueblo del partido de Miranda de Ebro, dos carreteras, luz eléctrica, buenas Escuelas, casa y vecindario, permutará, en su día, con compañero capital o pueblo importante (norte de España preferible), vacante Escuela de niños.

Dirigirse con sello, a Huertas 26, librería, Madrid.

Oposiciones restringidas. Ejercicio segundo. Lecciones, orientación o consulta. E. López Velasco. Treviño, 3, segundo.

OPOSICIONES A ESCUELAS

ACADEMIA LASO

Fuencarral, 80.—Madrid.—Telf. 16.333

Clases diarias para *Libres* y *Restringidas* y preparación por correspondencia.

Todo el Profesorado de las primeras categorías

Resultados: 50 y 70 alumnos nuestros ingresaron, respectivamente, en las convocatorias de 1923 y 1925, entre ellos el número uno de Maestros en Madrid. Solicite nuestras circulares con relación nominal de los mismos. Publicaciones para los diversos ejercicios de las *restringidas*. Boletín quincenal.

Editorial REUS.—Centro de enseñanzas

Oposiciones restringidas para el Magisterio

Temas, Ejercicios de dibujo, Clases orales Preparación por correspondencia. Análisis gramatical.

Preciados, 1.—Madrid.

Se necesita un Maestro y un Inspector (preferible Maestro), en el Colegio de «San José», de Azuaga (Badajoz).

10-8

LOS COTOS AVÍCOLAS Y APÍCOLAS EN LAS ESCUELAS

Pueden establecerlos todos los Profesores, económicamente, con provecho y seguro éxito, haciéndose ellos mismos las Incubadoras, Criadoras. Colmenas verticales, etc., con los Patrones GEMMA, de tamaño natural, premiados por el Estado. Pida informes gratis al autor, Eduardo Villegas, Menéndez Pelayo, 27, Madrid.

2-2 P.

Análisis gramatical para opositores

por Bartolomé Cabrera

Análisis de diez párrafos de más de 30 palabras y menos de 50, según determina la convocatoria para *Oposiciones restringidas del Magisterio*. Precio: 3 pesetas.

Pídase a esta Administración.

Imprenta de «El Magisterio Español»

Tema segundo.—Edificios escolares y casa-habitación

D.
Maestro.... de....., localidad de.....
habitantes de..... provincia de

se complace en acudir a la información sobre los puntos siguientes:

Edificio de la Escuela que desempeña

- 1.º ¿Es propiedad del Ayuntamiento?
- 2.º ¿Es alquilado?
- 3.º ¿Cuánto paga por alquiler?
- 4.º ¿Qué dimensiones tiene la sala de clases?
- 5.º ¿Qué condiciones de luz y ventilación?
- 6.º ¿La cree susceptible de mejora adecuada mediante reformas?
- 7.º En caso afirmativo, ¿cuánto podrían costar?
- 8.º De ser incapaz e inadaptable, ¿qué medios considera más viables para hacer edificio nuevo?
- 9.º ¿Qué recursos podría aportar el Ayuntamiento o los vecinos además del solar?
10. ¿Podría hacernos indicaciones del precio de materiales más usuales y disponibles y de los jornales?
11. Consultando, si lo cree necesario, con algún Maestro de obras, Arquitecto, etcétera, ¿podría darnos un bosquejo de proyecto para edificio escolar modesto adaptado a las necesidades de la localidad, y su coste aproximado?
12. ¿Cree conveniente que al construir edificio escolar, se haga también casa para el Maestro?

Casa-habitación que ocupa

- 1.º ¿Es propiedad del Ayuntamiento?
- 2.º ¿Es alquilada por éste?
- 3.º ¿Es alquilada por el Maestro?
- 4.º ¿Cuánto paga por el alquiler anual uno u otro?
- 5.º ¿Es fácil hallar casa en alquiler?
- 6.º ¿Qué condiciones tienen las casas disponibles en la localidad?
- 7.º ¿Paga el Ayuntamiento indemnización?
- 8.º Con lo que paga ¿hay suficiente para encontrar casas capaces?
- 9.º ¿Paga el Ayuntamiento puntualmente la indemnización?

Se ruega a todos los Maestros y Maestras que contesten concretamente a estas preguntas; las respuestas deben darse numeradas con los mismos números de las preguntas; pueden hacerse en papel aparte, acompañando este cuestionario, y añadirse otros datos si se creen convenientes.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID